



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado,  
Postgrado y Formación Permanente



**RESOLUCIÓN DE 13 DE ABRIL DE 2018 DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE SOLICITUDES DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE ADMITIDAS Y EXCLUIDAS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 9 DE ABRIL DE 2018 DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO Y DOCENCIA EN POSTGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE**

Desde el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente, se resuelve hacer público el listado de actividades de Formación Permanente admitidas y excluidas provisionalmente, según los acuerdos adoptados en la Comisión de Doctorado y Docencia en Postgrado y Formación Permanente, en la sesión celebrada el 9 de abril de 2018.

Jaén a 13 de Abril de 2018

Juan Manuel Rosas Santos

VICERRECTOR DE ENSEÑANZAS DE GRADO, POSTGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE

## Anexo

### A LA RESOLUCIÓN DE 13 DE ABRIL DE 2018 DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 9 DE ABRIL DE 2018 DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO Y DOCENCIA EN POSTGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE

#### Solicitudes aprobadas

#### 2.- Actividades formativas específicas

Actividad	Responsable	Órgano proponente	Acuerdo 9 de Abril
Jornada sobre Valores Universitarios - 25 Aniversario de la UJA	José Manuel Castro Jiménez	Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente	Aprobado
CFU Introducción a la Responsabilidad Social	Arturo Montejo Ráez	Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Calidad y Responsabilidad Social	Aprobado
VII Jornadas de Orientación Laboral Construyendo Tu Futuro Laboral	Francisco Javier García García	Didáctica de las Ciencias	Aprobado



## INSTRUCCIONES

**Propuestas aprobadas:** el Servicio de Gestión Académica (Sección de Estudios de Postgrado) les remitirá la carta de aprobación, el código de la actividad y el centro de gasto (para cualquier incidencia, contacte con dicha Sección por teléfono (81847 / 81890) o por e-mail: [continua@ujaen.es](mailto:continua@ujaen.es)).

### **Propuestas pendientes de subsanación:**

La solicitud subsanada se debe enviar por correo electrónico a: [infoepropias@ujaen.es](mailto:infoepropias@ujaen.es)

Se establece un **plazo de subsanación de 10 días hábiles**, tras el que se publicará listado definitivo de solicitudes aprobadas y excluidas.

En el siguiente enlace puede consultar el documento de comunicación de acuerdos, así como el listado definitivo una vez transcurrido el plazo de subsanación:

<http://www10.ujaen.es/node/27257>

Para cualquier consulta en relación con la subsanación deben ponerse en contacto con el Secretariado de Enseñanzas de Formación Permanente (tel. 953212331 - 953211941, email: [infoepropias@ujaen.es](mailto:infoepropias@ujaen.es)). Una vez realizada la subsanación, se procederá a la aprobación de la actividad.

### **Publicidad**

El Centro de Estudios de Postgrado publicará las actividades de Enseñanzas Propias en la web del Centro de Estudios de Postgrado:

<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/cepuja/inicio>.

La organización de las actividades podrá realizar publicidad de las mismas, que deberá incluir el logotipo de Enseñanzas Propias. El material de difusión para la publicidad deberá contar con el visto bueno del Secretariado de Enseñanzas Propias y del Gabinete de Comunicación, por lo que previamente a su difusión se debe enviar para su revisión a la dirección de correo [infoepropias@ujaen.es](mailto:infoepropias@ujaen.es).

Las normas generales para la aplicación de la identidad de la institución en cualquier soporte publicitario o herramienta de comunicación online u offline, así como el material gráfico, están disponibles en:

<http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/gprensa/identidad-corporativa>.

Descarga del logotipo de Enseñanzas Propias: <http://www10.ujaen.es/node/35317>